

Número, 11.690; nombre, «Cabeza del Buey»; minerales, arcilla y otros; cuadrículas, 504; meridianos, 1° 30' y 1° 38' W. paralelos, 38° 36' y 38° 43' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

**18653** RESOLUCION de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita, de las provincias de Oviedo y Santander.

Con fecha 30 de junio de 1980, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 30.143; nombre, «San Esteban»; mineral, Recursos Sección C); cuadrículas, 1.080; meridianos, 0° 53' y 1° 05' W.; paralelos, 43° 11' y 43° 21' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

**18654** RESOLUCION de 30 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 2.148; nombre, «La Alcarria»; mineral, caliza; cuadrículas, 8, y términos municipales: Castejón de H., Villaseca de H. y Argecilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 30 de junio de 1980.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.

**18655** RESOLUCION de 30 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.850. «Asturias Este». Hierro y otros. 37.096. Piloña y otros.  
 29.850-4.º «Asturias Este» 4.ª fracción. Hierro y otros. 15. Cabranes  
 29.850-5.º «Asturias Este» 5.ª fracción. Hierros y otros. 45. Villaviciosa.  
 29.850-6.º «Asturias Este» 6.ª fracción. Hierros y otros. 12. Pares.  
 29.850-7.º «Asturias Este». 7.ª fracción. Hierros y otros. 51. Colunga.  
 29.850-8.º «Asturias Este». 8.ª fracción. Hierros y otros. 47. Amieva y otro. —  
 29.851-4.º «Asturias Oeste» 4.ª fracción. Hierro y otros. 1.403. Teverga y otros  
 29.851-6.º «Asturias Oeste» 6.ª fracción. Hierro y otros. 458. Tineo.  
 29.851-7.º «Asturias Oeste» 7.ª fracción. Hierros y otros. 224. Cangas del Narcea.  
 29.851-9.º «Asturias Oeste» 9.ª fracción. Hierro y otros. 128. Lena.  
 29.851-10.º «Asturias Oeste» 10.ª fracción. Hierro y otros. 141. Teverga y otro.  
 29.851-13.º «Asturias Oeste» 13.ª fracción. Hierros y otros. 44. Quirós.  
 29.851-14.º «Asturias Oeste» 14.ª fracción. Hierros y otros. 44. Deaña.  
 29.851-16.º «Asturias Oeste» 16.ª fracción. Hierro y otros. 18. Proaza y otro.  
 29.851-17.º «Asturias Oeste» 17.ª fracción. Hierro y otros. 20. Cangas del Narcea.

29.862 bis. «La undécima» 2.ª fracción. Espato flúor. 1.189. Corvera y otro

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Oviedo, 30 de junio de 1980.—El Delgado provincial, Amando Sáez Sagredo.

**18656** RESOLUCION de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita, de las provincias de Badajoz y Huelva.

Con fecha 3 de julio de 1980, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 11.719; nombre, «Bayern»; minerales, Uranio y radiactivos; cuadrículas, 2.879 aproximadamente; meridianos, frontera portuguesa y 3° 00' W.; paralelos, 38° 10' y 38° 22' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

**18657** RESOLUCION de 10 de julio de 1980, de la Dirección General de la Energía, por la que se otorga a «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), la autorización previa para la instalación de una central térmica que utilice combustible de importación, en Carboneras (Almería).

El Congreso de los Diputados, en la sesión plenaria celebrada el 28 de julio de 1979, aprobó un conjunto de resoluciones sobre el Plan Energético Nacional.

En la resolución 6.ª sobre carbón, la Cámara insta al Gobierno para que aumente tanto como sea posible el uso, producción y comercio del carbón, sin dañar el medio ambiente para cumplir o superar las previsiones del PEN, y en la resolución 4.ª «Sector eléctrico», se indica que una de las centrales térmicas para su instalación en puerto con carbón importado se ubique en Almería, en la costa de Carboneras, en orden a hacer efectivo el principio de compensar los desequilibrios territoriales.

En cumplimiento de lo establecido en las mencionadas resoluciones y habida cuenta de la necesidad de garantizar el suministro eléctrico en los próximos años, resulta inaplazable emitir la presente Resolución.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio, en Almería, a instancia de «Empres. Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 132, por el que se solicita la autorización para la instalación de una central termoelectrónica que utilice carbón importado, en Carboneras (Almería).

Considerando el interés que para la economía nacional representa la instalación de la central termoelectrónica solicitada,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), autorización previa para la instalación de la central térmica del Litoral de Almería, en el término municipal de Carboneras, con dos grupos de 550 MW. de potencia cada uno, que utilicen carbón importado.

La presente autorización queda condicionada a que se cumplan los trámites y requisitos reglamentarios para este tipo de instalaciones en un plazo no superior a seis meses.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Director general de la Energía, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería.

**18658** RESOLUCION de 15 de julio de 1980, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza la ampliación de la subestación de «San Adrián del Besós» (Barcelona); solicitada por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, solicitando autorización para ampliar una subestación transformadora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la ampliación de la subestación de transformación y distribución situada en San Adrián del Besós (Barcelona), autorizada por resolución de esta Dirección General y actualmente en funcionamiento.